

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato. +

LOTA, 11 SET. 2023

DECRETO N° 3375.-/ (C)

Vistos:

El contrato Indefinido de fecha 04 de julio del 2023 de doña; **CARINA MARCELA PEÑA GAVILAN** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 08 de septiembre del 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

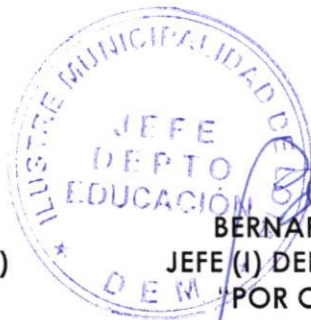
1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 08 de septiembre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña **CARINA MARCELA PEÑA GAVILAN**, que, a contar del 08 de septiembre del 2023 y de manera indefinida se le asigna una nueva función como encargada de FAEP y Proyectos especiales, manteniendo su carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE. -


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/EMR/ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.1294
- Archivo.